

RESUMEN EJECUTIVO

2019

INFORME SOBRE LA VIOLENCIA MACHISTA EN LA COMUNIDAD DE MADRID



CCOO ★★★★★
comisiones obreras de Madrid
secretaría de las mujeres

ÍNDICE:

Introducción	2
Perfil de las víctimas mortales	3
Denuncias	3
Órdenes de Protección	4
Delitos registrados en los Juzgados de Violencia de Género	4
Ciberacoso: Violencia de género digital	5
Cómo percibe la juventud la violencia de género	5
Violencia sexual	6
Agresiones múltiples	7
Acoso sexual en el trabajo	7
Presupuestos	8
Conciliación laboral y familiar	9
Avances sindicales en coordinación con el Movimiento Feminista	9

INFORME SOBRE LA VIOLENCIA MACHISTA EN LA COMUNIDAD DE MADRID

Resumen Ejecutivo

CAMPAÑA: #NoSeasCómplice

Con motivo del Día Internacional contra la Violencia Machista, que se conmemora todos los años el 25 de noviembre, CCOO de Madrid inicia una campaña de sensibilización que tiene como lema: **#NOSEASCÓMPLICE. Que no te engañen, la violencia contra las mujeres no es casualidad.** La campaña se está difundiendo en redes sociales, e incluye cartelería y polidípticos que se han distribuido en las empresas a través de las secciones sindicales. Los mensajes que acompañan a las cinco imágenes de mujeres que representan el sufrimiento de las víctimas detallan en cifras la dimensión en España de esta dramática lacra social: **68 mujeres asesinadas** en 2019 por terrorismo machista; **147 violaciones en manada** desde 2016; **25,1% de jóvenes víctimas de ciberacoso**, y **80.814 denuncias** por violencia machista en el primer semestre de 2019. Una de las imágenes deja en interrogación la cifra de mujeres que son acosadas sexualmente en el trabajo porque no existen datos.

LA DIMENSIÓN DEL PROBLEMA



Femicidios. En 2018 se cometieron en España 60 asesinatos machistas de mujeres (4 de ellos en la Comunidad de Madrid) y en 2019 se han perpetrado 68 asesinatos (10 de ellos en la Comunidad de Madrid), y aún no ha terminado el año. Desde 2003, cuando se comienzan a contabilizar los asesinatos machistas, hasta el primer semestre de 2019, los feminicidios en la Comunidad madrileña suman 116.

8.441 mujeres en riesgo en Madrid. Según VIOGEN (el Sistema de Seguimiento Integral en los casos de Violencia de Género), a 30 de septiembre de 2019 existen 8.441 casos activos de violencia machista dentro del plan personalizado para las víctimas, 522 casos más que en el mismo periodo de 2018. Reciben protección

policial 2.824 casos.

Violencia sexual: El 13,7% de las mujeres residentes en España de 16 o más años ha sufrido violencia sexual: el 8,1%, a manos de su pareja, y el 7,2% por otros hombres.

243 niños y niñas sin madre (2013-2018). Desde 2013, **243 menores** se ha quedado sin madre a causa de los asesinatos machistas.

PERFIL DE LAS VÍCTIMAS MORTALES



Edad de las víctimas mortales. El 24%, tenía más de 65 años; el 19%, entre 36 y 45 años; el 18%, entre 46 y 55 años; el 14%, entre 56 y 65 años; el mismo porcentaje, 14%, para el tramo de edad entre 26 y 35 años, y el 11% tenía entre 16 y 25 años.

La mayoría es española. En el periodo 2016-2018, el 64,2% de las asesinadas eran españolas y el 35,8% de otras nacionalidades.

La mayoría convive con su asesino: El 70% de la asesinadas en 2018 convivía con su asesino. El 52% mantenía relación matrimonial en el momento del asesinato.

La mayoría es madre: El 75% de las asesinadas son madres (el 34% de ellas con hijos/as menores).

Localización geográfica. El 70% de los asesinatos machistas se producen en poblaciones de menos de 100.000 habitantes.

El domicilio, el lugar más habitual de las agresiones. El 81% de las agresiones y asesinatos se produce en el domicilio, y un 2% en los centros de trabajo. Es una prioridad específica de la acción sindical de CCOO que no se produzca ninguna agresión machista en los lugares de trabajo.

DENUNCIAS



66.604 denuncias en Madrid. En dos años y medio (2017, 2018 y primer semestre de 2019) se ha registrado 66.604 denuncias por violencia machista en toda la región. Este número de mujeres que ha sentido miedo, violencia y vejaciones a manos de hombres llenaría el Wanda Metropolitano.

Madrid, la segunda comunidad con más denuncias. En 2018 y en toda España se registraron 154.784 denuncias. Madrid fue la segunda comunidad que más denuncias registró (26.965) detrás de Andalucía (33.859).

El 13,4% de las denuncias se retiran. El 13,4% de las denuncias registradas en 2018 se retiraron durante el proceso de tramitación. En Madrid, de las 26.925 mujeres que denunciaron, 3.607 renunciaron a declarar (22,4% más que en 2017).

Llamadas al 016. En 217, 2018 y primer semestre de 2019 se han registrado 44.830 peticiones de ayuda e información al 016.

Tardan 8 años y 8 meses en denunciar. Transcurren 8 años y 8 meses de media hasta que deciden denunciar y/o verbalizar la situación de violencia, bien porque no se reconocen como víctimas bien por miedo a dar el paso.

Qué les lleva a denunciar. Por: encontrarse mal psicológicamente (54%), las características de la última agresión (41%), porque los hijos se dan cuenta de la violencia (30%), apoyo de una persona del entorno (27%), intervención policial (21%), intervención de los recursos sanitarios (9%) y por las campañas en medios de comunicación (6%).

Qué les frena a dar el paso. Las cargas familiares, sufrir alguna discapacidad, vínculo legal con el agresor (las mujeres casadas tardan más en denunciar), no tener un trabajo remunerado, tener hipoteca o casa en propiedad, miedo a la reacción del agresor, minimización del problema, vergüenza, baja autoestima, bajo nivel de estudios, dependencia económica del agresor y desconocimiento de los recursos.

ÓRDENES DE PROTECCIÓN



3.233 órdenes de protección/2.551 denegadas. En Madrid, en 2018, se han incoado 5.818 órdenes de protección. De ellas, no se han admitido 34, se han adoptado 3.233 (2,6% más que en 2017) y se han denegado 2.551 (un 2,2% más que en 2017). Por tanto, se concedieron tan sólo el 55% de las órdenes de protección solicitadas. No se explica el alto porcentaje de órdenes de protección denegadas, que han pasado de un 30% a un 50% en apenas tres años. El número de mujeres que ha solicitado órdenes de protección entre 2016 y 2018 llenarían más de dos veces el Palacio de los Deportes de Madrid. Las 9.357 órdenes denegadas en el mismo periodo no significa que fueran falsas,

sino que el juez o la autoridad pertinente no tenían pruebas suficientes para proceder.

DELITOS REGISTRADOS EN LOS JUZGADOS DE VIOLENCIA DE GÉNERO

La estigmatización de los extranjeros no se corresponde con la realidad. En 2018 fueron condenados por delitos de violencia de género 1.463 hombres españoles y 994 de otras nacionalidades. La estigmatización de los extranjeros es, por tanto, ideológica. Ambas cifras disminuyen respecto a 2017 en un 3,6% y un 2,2% respectivamente.

Menores varones que ejercen violencia de género. Entre 2016 y 2018 han ejercido violencia machista en España 473 menores. En 2016 fueron enjuiciados en España 164 (6 de ellos en Madrid); en 2017, fueron 230 (17 en Madrid) y en el primer semestre de este año, 79.

CIBERACOSO: VIOLENCIA DE GÉNERO DIGITAL



Una de cada 4 chicas (25,1%) ha sufrido ciberacoso a través del móvil. Las adolescentes y jóvenes es el colectivo más vulnerable.

Dominación y estrategias humillantes. El ciberacoso supone una dominación sobre la víctima mediante estrategias humillantes que afectan a la privacidad e intimidad, además del daño que supone a su imagen pública.

Chantaje emocional. Es la estrategia comunicativa más utilizada para lograr volver a mantener una relación directa con la víctima.

La percepción de los efectos perniciosos es muy baja. Muchas veces son entendidos como molestias irrelevantes e inocuas.

Prácticas de riesgo. Intercambiar información o imágenes privadas; control por parte de la pareja a través de las redes sociales, y quedar con un desconocido por Internet, entre otras.

Comportamientos sospechosos de violencia digital. En relación a la pareja: acosarla o controlarla usando el móvil; interferir en sus relaciones en Internet con otras personas; espiar su móvil; censurar fotos que comparte en redes sociales; exigir que demuestre dónde está con su geolocalización; obligarla a que envíe imágenes íntimas; presionarla para que desvele sus claves personales; obligarla a que muestre un chat con otra persona, y mostrar enfado cuando no obtiene una respuesta inmediata online.

CÓMO PERCIBE LA JUVENTUD LA VIOLENCIA DE GÉNERO

Aumenta el número de menores condenados por violencia de género. En 2016 fueron 164 en todo el estado y en 2018, la cifra subió a 230 menores condenados (17 en la Comunidad de Madrid).

Violencia física. Casi el 10% de las personas adolescentes y jóvenes la justifica.

Control del móvil y de las amistades. El 15,6% de adolescentes y jóvenes ve aceptable que revisen su móvil y el 12,8%, que su pareja controle lo que hace con sus amistades.

Celos. El 16,7% de las chicas y el 27,1% de los chicos consideran que los celos son una prueba de amor.

Pareja. El 7,8% de las chicas y el 21,7% de los chicos necesita el amor de una pareja para sentirse realizada/o.

Discriminación de género. El 39,4% de las chicas ha experimentado discriminación por razón de género en espacios públicos, en el ámbito laboral, en tiendas o locales de ocio, en redes sociales y en la propia familia. En el caso de los chicos el porcentaje baja al 14,7% los que declaran haber sufrido discriminación.

Feminista. El 62,1% de la chicas y el 37,1% de los chicos se posicionan como feministas.

Desigualdad de género. El 56,4% de las personas jóvenes considera que las desigualdades de género son “grandes” o “muy grandes”; el 11,7% , que son pequeñas o muy pequeñas, y el 31,9% no le da importancia.

Población adulta. El 32% de los hombres y el 29% de las mujeres acepta algún tipo de violencia de control en el seno de la pareja (control de horarios o decir a la pareja lo que puede o no hacer) y un 14% considera aceptable en mayor o menor grado la restricción de la libertad.

VIOLENCIA SEXUAL

Observación: En España existen dos grandes dificultades para poder investigar y ofrecer datos: la ausencia de indicadores que midan todas las formas de violencia sexual y la falta de perspectiva feminista en la elaboración de las estadísticas. Dicho esto:

Aumentan los delitos sexuales. En 2018 se produjeron en España 13.782 delitos contra la libertad sexual, un 18% más que en 2017. Entre enero y marzo de 2019, la cifra es de 3.576, un 18% más que en el mismo periodo de 2018.

Por tipo de delito. En los últimos 6 años, los delitos de agresión y abuso sexual, en su conjunto, han crecido un 60%.

Perfil. Entre 2012 y 2017, el 88% de las víctimas de delitos de agresión y abuso sexual eran mujeres, mientras que las personas investigadas y detenidas por esta causa eran en el 98,4% varones.

Más de una vez. El 94% de las mujeres que ha sufrido agresiones sexuales por alguna pareja la sufrió más de una vez.

Una violación cada 6 horas en 2018. En 2018 las agresiones con penetración aumentaron un 28,4% respecto a 2017. En 2016 se denunciaban en España tres violaciones al día; en el primer trimestre de 2018 se denunciaron 4 violaciones al día, una cada seis horas. Madrid encabeza la lista de provincias, con 460 casos y le sigue Barcelona, con 457 denuncias.

AGRESIONES MÚLTIPLES



147 agresiones múltiples. Entre 2016 y 2019 se ha registrado en España 147 agresiones sexuales múltiples, según el informe publicado por Geoviolencia sexual (55 entre enero y el 18 de septiembre de este año). Las cuatro provincias con más casos son Barcelona (17 casos), Valencia (13), y Málaga y Alicante (11 en cada una). Por comunidades, Andalucía figura en primer lugar (29 casos), seguida de Cataluña (28) y Comunidad Valenciana (27).

91 violaciones consumadas. Desde 2016, dos de cada tres agresiones sexuales múltiples fueron violaciones consumadas (91 casos/61,5%).

Grupos de hasta cuatro hombres. Más de la mitad de las agresiones múltiples registradas en

2018 fueron perpetradas por grupos de dos o tres hombres (54,4%), y en tres de cada cuatro, por grupos de hasta cuatro hombres (75,5%)

512 agresores sexuales. En las 147 agresiones sexuales múltiples se han registrado 512 agresores, aunque en algunos casos se desconoce el número exacto de atacantes. Al menos, 124 eran menores de edad (24,2%).

56 víctimas menores de edad. O lo que es lo mismo, 1 de cada 3 víctimas era menor de edad.

Grabación a la víctima. El 11% de las agresiones múltiples conocidas desde 2016 fueron 'pornificadas' por los agresores: consta, al menos, una fotografía o grabación de la víctima.

ACOSO SEXUAL EN EL TRABAJO



Observaciones: Uno de los problemas para erradicar el acoso sexual en los centros de trabajo es la falta de datos. Las Administraciones no facilitan datos y la Inspección de Trabajo, tampoco. CCOO reclama conocer estos datos para poder intervenir y conocer la dimensión del problema. Con los datos que manejamos:

Encuesta europea. Una encuesta realizada en los 28 países de la UE entre 42.000 mujeres reveló que el 55% había sufrido acoso sexual en el trabajo al menos en

una ocasión. Sin embargo, sólo se denuncia el 8% de los casos.

Características. Es una conducta de naturaleza sexual verbal y/o física; persiste en el tiempo; lesiona la intimidad, la dignidad, la libertad sexual, la igualdad, la no discriminación y la protección a la salud en el trabajo.

Cómo afecta a la salud psicológica. Estrés, ansiedad, depresión, estados de nerviosismo, sentimientos de desesperación, de indefensión, de impotencia, de cólera, de aversión, de asco, de baja autoestima, entre otros.

Cómo afecta a la salud física. Trastornos del sueño, dolores de cabeza, problemas gatrointestinales, náuseas, hipertensión, úlceras, caída de cabello y toda la sintomatología asociada al estrés.

Por qué se soporta: por precariedad en las condiciones laborales, por vergüenza, por temor a no ser creída y por la permisividad social tanto a las bromas de contenido sexual como a los excesos no consentidos a los que los hombres creen tener derecho.

CCOO exige: protocolos de prevención y actuación; formación e información sobre este riesgo; amparar a las trabajadoras afectadas; hacer visible el problema mediante la difusión del protocolo y la sensibilización de la plantilla, y que se tomen medidas contra el/los acosadores.

PRESUPUESTOS

**DENUNCIA
ORGANÍZATE
DENUNCIA
ORGANÍZATE
DENUNCIA
ORGANÍZATE
DENUNCIA
ORGANÍZATE
DENUNCIA**

20 millones menos que en 2008. El presupuesto actual que destina la Comunidad de Madrid a la lucha contra la violencia machista asciende a 24,8 millones de euros, 20 millones menos que en 2008, año en el que se destinó a este capítulo 44,8 millones.

El presupuesto no se ejecuta. Si grave es la reducción presupuestaria, más lo es que los presupuestos no se ejecuten. En 2014 se ejecutó sólo el 72%, dejándose de gastar 5,7 millones; en 2015, el 74,6%, dejándose de gastar 6 millones, y en 2017, se ejecutó el 71%, dejándose de gastar otros 6 millones. No hay datos de 2018, pero CCOO se teme lo peor.

Presupuesto de 2019, insuficiente. El presupuesto para 2019 es de 24,8 millones, con un incremento del 5,4%. Una cantidad totalmente insuficiente si tenemos en cuenta los recortes de los años anteriores y el número de denuncias y asesinatos que estamos sufriendo.

Comparativa. Mientras se mantienen las subvenciones a las Adoratrices Esclavas del Santo Sacramento y la Caridad (80.000 €) y a las Auxiliares del Buen Pastor Villa Teresita (60.000 €), la partida destinada a Promoción de la Mujer cae de 900.000 a 471.000 €.

CONCILIACIÓN FAMILIAR Y LABORAL

Cuidado hijos/as. En la Comunidad de Madrid, el 90,57% de las excedencias para el cuidado de hijas/os en 2017 las solicitaron las madres, con 8.636 excedencias frente a las 899 solicitadas por los padres.

Cuidado otros familiares. En la Comunidad de Madrid, el 85% de las excedencias para el cuidado de familiares en 2017 las solicitaron mujeres, con 3.128 excedencias frente a las 522 solicitadas por hombres.

Permisos paternidad/maternidad. Madres solicitantes, 45.360 permisos (98,28%); padres solicitantes, 796 (1,72%)

Desigualdad laboral. La tasa de actividad en la Comunidad de Madrid, según la EPA del tercer trimestre de 2019, sigue siendo abismal a favor de los hombres: 67,72% frente a 57,55% (10,17 puntos de diferencia). Lo mismo para la tasa de empleo: 61,35% para los hombres y 51,12 para las mujeres (10,23 puntos de diferencia).

Ellas trabajan a tiempo parcial. De los 2.789.200 contratos a tiempo parcial registrados en España a finales de 2018, el 67,74% los realizaban mujeres. La motivación principal es no haber podido encontrar un trabajo a jornada completa, seguida de tener que compaginar el empleo con el cuidado de personas enfermas, con discapacidad o mayores dependientes. A este respecto, recordar que el 65,3 de las mujeres asesinadas convivía con su asesino y dependía económicamente de él.

Pocos contratos bonificados. Las leyes deben facilitar la incorporación de la mujer maltratada al mercado laboral. En la Comunidad de Madrid, con un volumen de denuncias superior a las 200.000, sólo se han realizado 1.260 contratos bonificados. Igualmente, el número de permisos de trabajo y residencia en el caso de víctimas extranjeras es muy pequeño, 1.590. Estas cifras evidencian que las medidas para tal objetivo no están funcionando.

AVANCES SINDICALES EN COORDINACIÓN CON EL MOVIMIENTO FEMINISTA

**ORGANIZATE
Y LUCHA,
PRACTICA LA
SORORIDAD**

¡NI UN PASO ATRÁS!

EMPODÉRATE

Avanzamos. Desde CCOO afirmamos que la lucha contra la violencia machista ha ido avanzando en nuestro país, a pesar de las sangrantes cifras de violencia que padecen las mujeres a manos de hombres, por el sólo hecho de serlo y por el Patriarcado, es decir un sistema de dominación que perjudica a hombres y mujeres, pero que son éstas últimas quienes pagan el más alto precio.

Defendemos la mejora de las condiciones de trabajo de mujeres y hombres y también reparar las consecuencias de la violencia machista y acabar con

ella en una gran alianza que aisle a los maltratadores y a quienes les apoyan con sus discursos y con el ataque a quienes trabajan a favor de los derechos de las mujeres. Estamos e contra de revictimizar a las mujeres agredidas, ya sea de un modo puntual o durante toda su vida.

Diagnóstico preciso. Necesitamos un diagnóstico lo más preciso posible basado en hechos objetivos de cómo se va transformando el monstruo de la violencia con su forma poliédrica, como los delitos de violación en manada y la violencia de género digital.

Exigimos protocolos de prevención, y en su caso sanción, del acoso sexual en el trabajo y la introducción en la negociación colectiva de mejoras para las mujeres en ésta situación.

El negacionismo de la ultraderecha no va a acallar la voz los hombres y mujeres de CCOO, que no va a dar ni un paso atrás ante el intento de volver a situar a las mujeres en tiempos preconstitucionales. Es un acto de irresponsabilidad y desconocimiento de la realidad muy preocupante.

Pacto de Estado. CCOO exige la ejecución de las medidas recogidas en el Pacto de Estado para la mejora del empleo, derechos laborales y económicos y para los necesarios cambios culturales y educativos. Entre ellas:

- Potenciar el Programa de inserción sociolaboral para mujeres víctimas de la violencia de género.
- Difundir y mejorar los derechos laborales de las víctimas y garantizar su utilización.
- Trabajar con los agentes sociales para el establecimiento de protocolos que garanticen los derechos laborales de trabajadoras en situación de violencia y para una implicación más activa de la Inspección de Trabajo.
- Negociación de protocolos frente al acoso sexual y al acoso por razón de sexo, y el impulso de la negociación de convenios y planes de igualdad.
- Mejorar la respuesta institucional mediante formación, cooperación y coordinación efectiva de los distintos organismos implicados.
- Incorporar en el ámbito educativo medidas que incluyan valores que fomenten la igualdad entre géneros, la diversidad, la tolerancia y la educación sexual-afectiva.
- Combatir el sexismo en los medios de comunicación, con formación especializada a profesionales, incorporación de la perspectiva de género en los códigos deontológicos y campañas de difusión y sensibilización.
- Reforzar y aplicar los protocolos sanitarios para la detección precoz de la violencia, con programas de formación del conjunto de profesionales sanitarios.

Reclamamos. El cumplimiento del compromiso económico global destinado a desarrollar el Pacto de Estado, “un incremento de mil millones de euros en los próximos cinco años” y la activación de la Comisión de Seguimiento del Pacto, hasta

ahora prácticamente paralizada, ampliando la participación a las organizaciones de mujeres y sindicales.

Apoyamos la propuesta de la OIT (Organización Internacional del Trabajo), contra la violencia y el acoso en el lugar de trabajo contenida en el Convenio y Recomendación aprobado en la Conferencia Internacional de la OIT celebrada en junio de este año.

Acuerdo de Estambul. CCOO apoya los objetivos del Acuerdo de Estambul sobre violencia contra las mujeres. En resumen son:

- Proteger a las mujeres contra todas las formas de violencia, y prevenir, perseguir y eliminar la violencia contra las mujeres y la violencia doméstica.
- Contribuir a eliminar toda forma de discriminación contra las mujeres y promover la igualdad real entre mujeres y hombres mediante la autonomía de las mujeres.
- Concebir un marco global, políticas y medidas de protección y asistencia a todas las víctimas de violencia contra las mujeres y la violencia doméstica.
- Promover la cooperación internacional para eliminar la violencia contra las mujeres y la violencia doméstica.
- Y apoyar y ayudar a las organizaciones y las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad para cooperar de manera eficaz en la adopción de un enfoque integrado con vistas a eliminar la violencia contra las mujeres y la violencia doméstica.//

25 de noviembre de 2019

(*) Este informe ha sido elaborado por la Secretaría de la Mujer de CCOO de Madrid utilizando siempre datos oficiales obtenidos de las siguientes fuentes: M^º de la Presidencia, Relaciones con las Cortes e Igualdad; Comunidad de Madrid; Consejo General del Poder Judicial; VIOGEN (Sistema de Seguimiento Integral en los casos de Violencia de Género); Ministerio del Interior (Balances de Criminalidad); Instituto Nacional de Estadística (INE); Observatorios Violencia de Género, y Geoviolencia Sexual (proyecto de Femicidio.es).

